

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud

PARRAL, 18 Oct 2012

DECRETO N° 1213. /

**VISTOS:**

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República del 15.11.96
- 3) La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4) El decreto N° 112 del 25 de enero de 2012 que designa en calidad de contrata a la funcionaria MARIA PIA MELLADO COFRE
- 5) Lo establecido en el artículo 62 de la ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Decreto N° 112 de fecha 25 de enero del año 2012, se designo en calidad de contrata a la Srta. MARIA PIA MELLADO COFRE, Cédula Nacional de Identidad N° 11.536.924-5, Técnico en Administración de Empresas con Mención en Finanzas de nivel superior, funcionaria contratada a plazo fijo.-
- 2) Que, por un error involuntario en el decreto de designación, la funcionaria fue categorizada en la letra E del artículo 5 de la ley 19.378, en circunstancias que debió haber sido categorizada en la letra C.

DECRETO:

- 1) MODIFICASE, Decreto N° 112 de fecha 25 de enero del año 2012, en el siguiente sentido:

Donde dice  
"CATEGORIA : E"  
Debe decir  
"CATEGORIA : C"

18 Oct 2012

Y donde dice  
"SUELDO BASE : \$ 133.108  
ASIG. AT. PRIMARIA : \$ 133.108"  
Debe Decir  
"SUELDO BASE : \$ 149.769  
ASIG. AT. PRIMARIA : \$ 149.769"

- 2) ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalteradas las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL



JCC/ARC/VRB/FSV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. de Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado